

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

8516 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Melilla por la que se anuncia la convocatoria de concurso para el otorgamiento de una concesión administrativa para la selección de una oferta para el otorgamiento en concesión administrativa de una parcela e instalaciones anexas, para el suministro de combustible a vehículos en el puerto de Melilla.*

1.- Entidad adjudicadora: Autoridad Portuaria de Melilla, Avda. de la Marina Española nº 4, 52001 de Melilla. Teléfono 952673600

2.- Objeto del concurso: La selección de la mejor oferta para el otorgamiento de una concesión administrativa de una parcela e instalaciones anexas, para el suministro de combustible a vehículos en el puerto de Melilla. Expediente: F-2024-00014

3.- Documentos de interés para los licitadores: Pliego de Bases del concurso aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 7 de febrero de 2024.

4.- Manifiesto de documentos: A partir del día siguiente al del anuncio de este concurso en el Boletín Oficial del Estado (BOE), los posibles licitadores tendrán a su disposición para su examen en las oficinas de la Autoridad Portuaria, sito en C/ Avenida de la Marina Española nº 4, 52001 Melilla, los días laborales de 9 a 14 horas, el presente Pliego de Bases y los anexos correspondientes. También se podrá acceder a dicha información, en los mismos términos, en el tablón de edictos de la web de la APM [https:// www.puertodemelilla.es](https://www.puertodemelilla.es).

5.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de las ofertas: será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso en el BOE. En el supuesto en el que el último día para presentar ofertas conforme a lo establecido en el párrafo anterior sea inhábil, se entenderá extendido dicho plazo al siguiente hábil.

b) Documentación que integrará las ofertas: Pliego de Bases del concurso.

c) Lugar y forma de presentación: Las propuestas se entregarán en mano, en sobres cerrados, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Melilla, sito Avenida de la Marina Española nº 4, 52001 MELILLA, en horario de apertura de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86.1 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Melilla, 29 de febrero de 2024.- El Presidente, Don Manuel Ángel Quevedo Mateos.

ID: A240009889-1